

 E.S.E HOSPITAL LA MISERICORDIA – YALÍ	PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL CIRCULAR	Código: PGD-F-02
		Versión: 01
		Fecha: 12/06/2013
		Página 1 de 1

Yalí, 18 de marzo de 2020

CIRCULAR EXTERNA No. 08

El Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital La Misericordia del municipio de Yalí, en virtud a la declaratoria de emergencia económica y sanitaria decretada por el Gobierno Colombiano y los distintos actos administrativos emitidos por el Orden Central, Departamental y Municipal, invita a todos los usuarios a acatar las normas de seguridad individual y colectivas que se han venido socializando por los diferentes medios y, a su vez, hace un especial llamado a los siguientes grupos poblacionales que eviten acudir a las instalaciones del hospital si no presentan algún tipo de dolencia o enfermedad, con el fin de contener la transmisión e infección por el agente infeccioso COVID-19:

1. Niños menores de 10 años que tienen controles programados para crecimiento y desarrollo.
2. Personas menores de 18 años que tienen programadas citas de alteraciones del joven, agudeza visual y salud oral.
3. Mujeres que están en los programas de planificación familiar.
4. Adultos mayores de 60 años que están en el programa de riesgo cardiovascular (hipertensión arterial y diabetes mellitus) y que solo deben venir por el control.

Es de anotar que las personas que están en controles y deban usar medicamentos pueden enviar sus fórmulas para que sean transcritas y entregadas por el servicio farmacéutico.

Además está habilitada la línea 867 50 06, las 24 horas del día para atender sus dudas con respecto a la pandemia originada por el COVID-19.


JUAN CARLOS RICO VINASCO
 Gerente